

Naturales, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Pavimentos Naturales, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Euro Roca, Sociedad Limitada», su socio único, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, empleándose como Balances de fusión en cada una de las respectivas sociedades los cerrados a 31 de agosto de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 243. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo (Pontevedra), 18 de abril de 2007.—Manuel Zúñiga Fernández, Secretario del Consejo de Administración de Euro Roca, S. L., y Pavimentos Naturales, S. A. Unipersonal.—22.300. 2.ª 24-4-2007

EUROARRADI, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Euroarradi, SICAV, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 25 de junio de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 26 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de solicitar, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Madrid, 16 de abril de 2007.—La Secretaria no Consejera, Amalia Roán Roán.—22.358.

EUROBLOQUE, S. L.

BJERT OLSSON

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1464/05, seguidos a instancia de María Consol Donaire Abanco, se ha dictado auto de fecha 2 de abril de 2007

por el que se declara a las ejecutadas Eurobloque S.L. y Bjert Olsson, en situación de insolvencia total por importe de 20.884,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de abril de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—21.450.

EUROMÁLAGA TRANSPORTES TERRESTRES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 88/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Constantin Teodor Laza contra «Euromálaga Transportes Terrestres, S. L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de abril de 2007, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.981,64 euros de principal más otros 594,49 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 5 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—21.337.

EUROTRAMEX, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2007, en el domicilio social, calle Vernedes número 4 (Polígono industrial Molí de Les Planes) de Sant Celoni (Barcelona), a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 15, en segunda convocatoria a la misma hora y el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Estudio y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo de 42,00 euros (cuarenta y dos euros) por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2006. Acuerdo en su caso, del momento y forma de pago.

Cuarto.—Estudio del Informe escrito del Administrador, y nombramiento, en su caso, de dos Administradores solidarios. Modificación de los artículos 11 y 21 de los Estatutos Sociales, consistente en sustituir la actual figura del Administrador Único por la figura de dos Administradores solidarios, y acuerdo genérico de sustitución, en el resto del articulado, de la palabra «Administrador» por la palabra «Administradores».

Quinto.—Fijación de la retribución a percibir por los Administradores solidarios.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 144. c) del mismo texto legal, se ponen a disposición de todos los accionistas, de forma inmediata y gratuita a partir de esta convocatoria, todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 4 del Orden del Día e informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Celoni, 10 de abril de 2007.—El Administrador único, Fermín Tardío Guillen.—21.300.

FAMQUIR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar, en el domicilio social, a las 20:00 horas, del día 28 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 19 de abril de 2007.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Dña. Nieves Pérez Lozano.—23.319.

FARINERA CATALANA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (Avenida dels Països Catalans 34, 4.ª planta, Esplugues de Llobregat, Barcelona), el día 21 de junio de 2007, a las 10:00 horas, y el siguiente día 22 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Farinera Catalana, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Actos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores acuerdos, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Barcelona, 13 de abril de 2007.—Joan Mas Gavarró. Administrador único.—22.303.